



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA)

“ADQUISICIÓN DE 12,000 TÍTULOS PROFESIONALES (PERGAMINO PIEL DE CABRA) DE LA UMSNH”

No. de Control interno UMSNH/LPN/A03/2026

No. Asignado por Compras MX: LA-75-T26-916066971-N-3-2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2026, del día y hora señalada para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, **No. UMSNH/LPN/A03/2026**, así como el **No. Asignado por Compras MX: LA-75-T26-916066971-N-3-2026**, para la adquisición de: **“12,000 TÍTULOS PROFESIONALES (PERGAMINO PIEL DE CABRA) DE LA UMSNH”**; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, los Servidores Universitarios que se consignan al final de la presente acta y ejerciendo con ella lista de asistencia.

Este evento se lleva acabo de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º; 35 fracción I, 36, 39, fracción I, 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSPP), y 1º, 45 y 46 del Reglamento de la propia Ley, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Segundo. - De conformidad con el numeral VII. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES y en apego al Artículo 44 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), se debieron de presentar sus solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar a través de la plataforma Compras MX, de acuerdo al Artículo 90 de su reglamento (RLAASSP) y enviar a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y la hora señalada para el acto de la junta de aclaraciones a las bases por parte de los licitantes.



Así mismo, se informa que los licitantes **PULSO GRAFICO S.A. DE C.V. y AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE**; presentan el manifiesto de interés en participar, sin embargo, no envían preguntas en la fecha y hora señaladas en las bases que rigen el presente procedimiento de licitación.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: El acto será presidido por el **Dr. José Cesar Macedo Villegas, Secretario Administrativo y Presidente del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, o en su caso la persona que designe, cabe señalar que se encuentra presente en tanto a representame área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, la **M. en A. Marisela Morfin Amezcuita, Directora de Control Escolar de la UMSNH.**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos técnicos contenidos en las Bases.

Segundo: Por lo anterior se verificaron en la plataforma Compras MX los participantes antes mencionados, con las solicitudes presentadas y se adjunta captura de pantalla que se inserta a continuación:



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de octubre de 2026 a las 10:49

Datos del Procedimiento de contratación					
Codigo del Expediente: E-2026-00107391					
Número de procedimiento de contratación: LA-75-T26-916066971-N-3-2026					
Número de junta: 1					
Empresas interesadas					
Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AMELIA HERNANDEZ UGALDE	12 de octubre de 2026 a las 11:18	12 de octubre de 2026 a las 11:23	NO	NO
2	DTM DEAL THROUGH MEXICO S A P I DE CV	11 de octubre de 2026 a las 21:08		NO	NO
3	LETICIA SOSA CORTES	7 de octubre de 2026 a las 14:12		NO	NO
4	PULSO GRAFICO SA DE CV	6 de octubre de 2026 a las 14:17	7 de octubre de 2026 a las 16:10	NO	NO
5	SOPRIMASA SA DE CV	7 de octubre de 2026 a las 10:51		NO	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	7 de octubre de 2026 a las 12:03		NO	NO



Tercero: Acto seguido se procede a la lectura de las de aclaraciones a las bases, presentadas por la convocante en conjunto con la solicitante, como se indica a continuación:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LA SOLICITANTE.

1.- LEGAL – ADMINISTRATIVA. - DOCUMENTACIÓN 1 LEGAL – ADMINISTRATIVA:

ACLARACIÓN. - La convocante aclara, que derivado de las recomendaciones de auditoría practicada a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se informe a todas las unidades responsables de la Institución a que se realicen únicamente compras con proveedores que se encuentren registrados y/o actualizados en el padrón de proveedores institucional, motivo por el cual esta área convocante aclara que a fin de establecer mecanismos de control mismos que se encuentran regulados bajo la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSPP) y su Reglamento, los licitantes participantes en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica deberán acreditar su inscripción y/o actualización en el padrón de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de esta Universidad, para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad a lo dispuesto en los lineamientos y guías de procedimientos de licitación pública, dentro de la plataforma Compras MX y con fundamento legal en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSPP) y su Reglamento (RLAASSPP), así como en lo establecido en los artículos 11 , 12 y 27 fracción VIII, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

2.- LEGAL – ADMINISTRATIVA. - DOCUMENTACIÓN 1 LEGAL – ADMINISTRATIVA:

ACLARACIÓN. - La convocante aclara, que en cumplimiento con las recomendaciones de auditoria se solicita a los Licitantes que autoricen al SAT e IMSS hacer pública su opinión de cumplimiento con el fin de verificar si los proveedores no se encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación establecida en el 32-D, del Código Fiscal de la Federación y de acuerdo con la Primera y Séptima del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de



septiembre de 2022; por tal motivo se aclara que las opiniones de cumplimiento obligatoriamente deberán ser públicas.

3.-TÉCNICA. - IV. OBJETO Y ALCANCE.:

ACLARACIÓN. - La Solicitante aclara, que en la Fracción **III. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Inciso I)** de las Bases de presente Licitación, se tienen considerado que la muestra física se entregará dentro de la fecha y hora de la visita a las instalaciones el día 14 de octubre de 2026, en las oficinas de "La Convocante", en un horario de 9:00 a 10:00 horas. El licitante entregará muestra física de la totalidad de la partida, misma que se presentará de acuerdo a las especificaciones técnicas del bien solicitado y lo acordado en el acto de junta de aclaraciones a las bases y se acompañará con una relación de la muestra que sea presentada, en hoja membretada y firmadas por la persona física o moral que cuente con las facultades necesarias para dicho acto, en el entendido de que únicamente se deberá presentar una muestra por cada Licitante, la cual deberá estar plenamente identificada con una etiqueta adherible que contenga el nombre del licitante, grupo, partida, marca y características técnicas, por tal motivo se aclara que el domicilio para entrega de muestras será en la siguiente dirección Av. Héroes de Nocupétaro No. Exterior 1215, Centro Histórico, C.P. 58000 de la Ciudad de Morelia, Michoacán Por tal motivo se aclara que estos deberán ser conforme a la siguiente tabla de entregas de conformidad al artículo 43 de la LAASSP.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se cierra esta acta siendo las **12:30 (Doce treinta horas) del día 13 de octubre de 2026**, firmando electrónicamente, a través de la Plataforma Compras MX al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2026, para su consulta y obtención gratuita.



Así mismo, se notifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 20 de octubre del año en curso a las 12:00 horas de acuerdo con el calendario de eventos y reglas que rigen este procedimiento.

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS

Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

M.A. Y PCCAG. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA

Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

DRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA

Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

C.P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA

Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA

M. en A. MARISELA MORFIN AMEZQUITA Directora de Control Escolar de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



CADENA ORIGINAL:
[LA-75-T26-916066971-N-3-2026|ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA|FAOA7811305U7|SERVIDOR PÚBLICO|CONTRALORA|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6507066b056e4c90d2e2363e16c5001a8fc9b16598c27e65b12bf0f0d112534|13-10-2026 17:49:59|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ren0Uz0VMWig7xQw/vkvwsgHv8jddlg7QvrBab55QdQMtrPoiQ0jZ/skdHihaG9U13EjCOuZ0ct4odBfBt265bfpSYTYDEuSZZwOu5j6s|H9knHkmPzf6iq9Hs+tk5OMqRbzD8jsAYhtX1N1zAXbY0GgHUEPm22PAOLTHi2vzkDDPldnGD0agCwWeYjaio1YrB6RtUspIEbsl8oM6jO3+DodNB0p+3jd04NPR9VyrnsDobFbcwBpa82LROGu/L9G8mpjs1lbR54xkKVA0ckU+IdqfNhoFYGkbNmrYUe09ibiz57DKsFntNIuZf7KjqtDFIY9sO4sexBT7A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
41c6b206-4138-4c5c-b102-dba4c6c580b6



CADENA ORIGINAL:
[LA-75-T26-916066971-N-3-2026|J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA|FEAT630615HV7|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTOR DE PATRIMONIO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6507066b056e4c90d2e2363e16c5001a8fc9b16598c27e65b12bf0f0d112534|13-10-2026 17:07:43|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
Gurogr6zY1IFLfhWFGZ3flQ0pfP56j/aiHf7Wn9r0CwJcxUCIQhzz+05Byj7V+CKdE60pX7rO85Xp0essHAqbO1rsRZj1KuslMoB4ixsNcc9GaORE+I95++z6wFptSDijpyHARM+opbr7ORoYlUqTKD5R0fFqaiXr45nppjv6yn6AthBhlcCsD7E0BwA1aZVjkyqy82gBjwltITZHXEcN3Vexcdi7FOEGVx6RPx8Rfonh6zTHLF3em7WWajjhdDzG4rfgz5Ob/om/G3oPnMqxeSW0BKuFBPTVmW8vhxxv3zYhjP9eiQNZLbqB8XQhDdoXjptLa+Gax6zLCFMZDA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
45342782-09f0-427b-85bd-1f209cfb6719



CADENA ORIGINAL:
[LA-75-T26-916066971-N-3-2026|JESUS ALFONSO GUERRA CRUZ|GUCJ900304KZ6|SERVIDOR PÚBLICO|ABOGADO GENERAL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6507066b056e4c90d2e2363e16c5001a8fc9b16598c27e65b12bf0f0d112534|13-10-2026 16:48:58|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
BY90r2xuaK1L209nwNjvNv/eHfHomwB/UizFthiDfOR+vDjNjbxA90dKbQp+qRkdBfNqV9EEYLEkqe36LMlaaYSIUWdbgiyipaAM+QhCBQJap0/GkUXzRy2eoEpu6u/YorDopyB4QcdmPt11S/oLx/Yreajag2jdnEuZnrmlfTRfWfs2miaXdgthQagEDTII0qwe6z5p3LwLD7UjFcpodQOVSI9H8chTMV4dtzarmLN20K8OWEahisI+5fhGALrrLXoKUnEjua0EjE452+BmNEFqR4ZRDLCpd77/AFu+Czs84GWypMWORH3LpJ+gwGxrA9VFshiVW7jbuY8wr1w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
91703717-8944-42a3-841f-1b4d314106be

RFC: ROGE730415U95, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE EDUARDO ROMAN GARCIA

TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO

DEPENDENCIA: 075T26 - UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.

PUESTO: TESORERO



CADENA ORIGINAL:
[LA-75-T26-916066971-N-3-2026|MARISELA MORFIN AMEZQUITA|MOAM700402V47|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTORA DE CONTROL ESCOLAR|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6507066b056e4c90d2e2363e16c5001a8fc9b16598c27e65b12bf0f0d112534|13-10-2026 17:15:07|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
aBdtQ6osj9VsiHijjLEhtl6kAK0KlgGjPDrF+PsbWBxbltLc5tH7AEC6IKi0yWA6CB6yDhL8M682VjCld7jgdW3BYjxnk2i9yY/13rtaWdUmnxcGVaylQuY+dcrr++QvtsLeDDgNOVoam7jw4BBHCKxckif4YdvdKxExyzmrfKhPjluPhf4d5GRHPM0xqVylZ7yDiRa4s86ORcDbwlR684hgV0VR4LPXuKlG7AxwX2jVjnei4pM2bs23p6obHeUJFPbPvCePXgEzmEHMMUus+In1291aAsbtC4kDG6GH0HvmgRX3m0oSF9Rg2SgquikYqIN5mZNusCOeayx9LiLGA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
bf4fd517-b0d3-4b37-ae4-f8aed62faa85



CADENA ORIGINAL:
[LA-75-T26-916066971-N-3-2026|JOSE ALEJANDRO ROBLED0 GONZALEZ|ROGA7909213X1|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6507066b056e4c90d2e2363e16c5001a8fc9b16598c27e65b12bf0f0d112534|13-10-2026 16:42:57|]

FIRMA ELECTRÓNICA:
RbS09AijCpX180t/ONcl/++F5FwditqosS23bZ3Rf4+W8DYMtYzrV4NP17zpKuvYMAazZ/trF+LsGYv3QCf6v+9OrTKnIEq2IP4db5H55TJUpnkVtdb14/nukHjilpQgaCm1j/aqllUgcYxxLEwGRwYzvkdpHhslkOXDjgqXQInXXFoV8t4/LRYzvrpvcC4L0uS6fT+QjAixClY0j+qmnWpZ/JnjE0CR7AdzzwVkyStjvFzob7pO4QMOWrWHAdD+YTLj/WQZvujA/B/qH0XePkd083IGWwbnbclM51IZAJOmybt36jh2p3+c01jJhA7rbikrArY9bKWsiqay6/w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
02988232-ec4f-4600-b779-0c7df2b8872e



2026
año de
Margarita
Maza



CADENA ORIGINAL:

||LA-75-T26-916066971-N-3-2026||JOSE CESAR MACEDO VILLEGAS|MAVC6801105D8|SERVIDOR PÚBLICO|SECRETARIO ADMINISTRATIVO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|6507066b056e4c90d2e2363e16c5001a8fc9b16598c27e65b12bf0f0d112534|13-10-2026 16:44:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:

hKTS8p2yEVO7g+FX0xnZhARs9K3eO7Gel5T5pBn4cXWuWQpxgMPHW5MgV33bvAtv/PNGMZbdDzsbeCj7ws2wT7G2i0TcJW00C/g4dqdZ//Gu6IE8zOXeM1+pHj1fvMw/Ay2iQ4iN4MFsN++kck7kOeJLfseM27ncd9MkqML0S0U4xqT0uhwYs7ltdnaw/xt9BMN3SYVRWh4iYQ5kz5Khzj0/eCs0lbSqwm7M1M27puF/Yc8adjHRg/vsot8zRCCNyAI0vP/5Sm8mVREi4QE9+LbsZu+DyCRenHbAVFdfDel8xjlvSeQ+eMtd4J5XkbPspu5UCMr65MsQFEVRtj7zL8w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

ee1b0315-ede0-4ce4-8253-a68f5aa7374e

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza